



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01093930-UNC-ME#FCQ- Dejar sin efecto lic Dr. Ludueña

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la licencia otorgada al Dr. Martín LUDUEÑA, en el cargo de Profesor Ayudante B del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-01-2023, la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Martín LUDUEÑA (Legajo N° 47.091), en un cargo de Profesor Ayudante B -Código 121- concurso- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, que fuera otorgada por Res. Dec. 1100/22.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes